

VIERNES 25 DE DICIEMBRE DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ía 24. El trabajo que se ha hecho en el Trocadero en la última semana, que no pudo medirse, fué de 16084<sup>0</sup> varas cúbicas, que unidas á las anteriormente excavadas forman el total de 382669<sup>2</sup>/<sub>4</sub> varas cúbicas. = Trabajaban en la obra 762 destajeros y ademas los prisioneros. = El Secretario del despacho de la guerra remite 200 exemplares del manifiesto de la Regencia con motivo de la separacion del general Ballesteros del mando del 4.<sup>o</sup> ejército y capitanía general de Andalucía. = Han jurado la Constitución diferentes pueblos y autoridades.

D. Ricardo Reinald Keen da gracias al Congreso por haberle concedido *carta de naturaleza*, y pide se le devuelvan los documentos que presentó al intento. = Se accedió á esta solicitud quedando copia en el expediente. = Felicitan al Congreso por la Constitución en los términos mas expresivos los pueblos de Alcaudete (Jaen) y Villafranca de Cordoba, y el ayuntamiento constitucional de Alicante. = La resolución acostumbrada. = El Secretario del despacho de hacienda remite una circular, derogando la orden de 10 de agosto de 1810 en que se mandó el bloqueo de las provincias de Venezuela, en atencion á haberse sometido á las armas nacionales. = Se leyó otra circular recordando ordenes anteriores sobre el arreglo de la hacienda pública; y otros dos en que se comunican las gracias concedidas por las Cortes á las ciudades de Guayana y Nueva Segovia. = Se procedió á la eleccion de oficios, y resultó Presidente el Sr. Ciscar; Vice-Presidente el Sr. Calello, y Secretario, en lugar del Sr. Olmedo, el Sr. Couto. = La comision de hacienda acerca de las dificultades é inconvenientes que han

ocurrido para llevar á efecto el decreto sobre recoger las alhajas de oro y plata de las iglesias y particulares; es de opinion, conformandose con el parecer de la Regencia, que sin alterar el decreto de S. M. se diga á la misma, que removiendole todos los obstaculos que pueden oponerse á la realizacion del decreto y que esten en sus facultades, disponga se admitan como antes en la casa de moneda de esta ciudad las alhajas de oro y plata que lleven los particulares. = Impugnaron este informe los Srs. Polo, Argüelles, Pórcel, y Garcia Herreros por hallarle inconsecuente y contradictorio. = Se desaprobó el dictamen, y á propuesta del Sr. Polo, volvió á la comision para que examine y proponga á la mayor brevedad posible, si el decreto se ha de derogar ó ha de subsistir. = Mañana no habrá sesion.

*Advertencia sobre el informe de la comision de guerra leído en la sesion del 19.*

Si el Congreso aprobase este informe segun está, resultarían necesariamente mil dudas, consultas, y arbitrariedades. Dexando á parte varios artículos, paremos nuestra atencion en el 4.º que dice así. "Los que hayan permanecido en los pueblos en que estaban accidentalmente ó con destino al tiempo de ser ocupados por los enemigos, y se hayan mantenido en ellos hasta su evacuacion, serán juzgados con respecto á la disposicion y medios que hayan tenido para fugarse á pais libre, y á la calidad del servicio que ya en sus destinos ya en otros hayan hecho á los mismos enemigos, previa la suspension de que trata el artículo primero durante la substanciacion de sus causas."

Advierto que el artículo 1.º no trata de suspension, sino solamente de privacion: el que lo dude, que lo lea. Advierto tambien que el artículo 4.º con la generalidad en que está concebido, comprende á los oficiales que habiendo sido hechos prisioneros han permanecido baxo palabra de honor en los pueblos hasta el momento de su evacuacion. Es verdad que el artículo añade que serán juzgados con respecto á la disposicion y medios &c. pero de qualquiera modo el hecho solo de ponerlos en juicio es una horrenda

Injusticia ¿ puede haber una cosa mas contraria à la ley y à los derechos de la guerra que poner en juicio à los oficiales ; porque no han faltado à su palabra de honor ? ¿ qué sería del honor militar si se adoptase tan funesto sistema ? ¿ qué se podria esperar de una oficialidad educada con tales principios ? Nuestros enemigos , se dirá , no cumplen sus palabras : con que se puede faltar à la que se les da : muy bien ; pero entre se puede y se debe hai una inmensa distancia : se puede faltar ; pero no hay obligacion de faltar. ¿ Y no es una absurda injusticia poner en juicio à quien no ha faltado à lei ni obligacion alguna ? ¿ Y quién es capaz de juzgar de las disposiciones y medios que hayan tenido para fugarse ? ¿ cómo se probaràn en juicio estos medios y disposiciones ? ¿ No es esto decir cosas vagas , aumentar palabras y dexar una puerta franca à la arbitrariedad ? *Seràn juzgados ( añade el artículo ) con respecto à la calidad del servicio que hayan hecho à los enemigos.* Esta cláusula esta aquí metida à la fuerza , y no es mas que una repeticion del artículo 2.º ¿ En que quedamos Sres. de la comision ? Para ser juzgados ¿ basta haber permanecido en los pueblos hasta su evacuacion , ó es necesario tambien haber servido en algun destino à los enemigos ? Si lo primero , es injusto ; si lo segundo , aunque muy justo , es excusado este artículo , estando prevenido este caso en el 2.º = M. N.

### *Correos de Gabinete.*

Son y deben ser con arreglo à sus ordenanzas unos sujetos de buena educacion , honradez y robustez : al menos en otros tiempos eran preferidos , entre los pretendientes , los que estaban adornados de estas precisas qualidades , y asi es que se han grangeado el aprecio y estimacion general , y en las potencias extrangeras la fama de ser los mejores correos por sus extraordinarias diligencias ; por estas circunstancias estan destinados para conducir la correspondencia extraordinaria de un punto à otro , y particularmente para reynos extrangeros , ó desde ellos : por lo mismo deberian ser los únicos en sus atribuciones y ministerio , pero por desgracia no sucede así. No ha sido raro ver que

los embaxadores y ministros en las cortes de primer orden han comisionado para la conduccion de pliegos muy interesantes á personas particulares en quienes el Gobierno no puede ni debe tener confianza; pero la necesidad carece de ley. Podriamos citar infinitos exemplares antiguos y modernos de los perjuicios que han sufrido los correos de gabinete por no haberse cuidado de que en los puntos principales jamas hubiesen faltado algunos de vellos, para que con el decoro y confianza debida se conduxesen los despachos que se han entregado y se entregan á particulares que ordinariamente no tienen en este servicio mas estímulo que el interes. ¿Y qué responsabilidad ó garantía se hallará en esta clase de sugetos, en el caso de pérdida, extravio &c. de un pliego, de que acaso pueda depender la salvacion de la Patria de un modo, ó su ruina de otro? ¿Y qué actividad y diligencia podrán prestar quando no estan acostumbrados á viajar con la precipitacion que se exige en todas estaciones? Es asunto muy delicado, y no creemos que el Gobierno dexé de tener en consideracion nuestras reflexiones. Los Correos de gabinete, como empleados, tienen su dotacion, pero es tan limitada que apenas les sufraga para pago del alojamiento que habitan, de suerte que su subsistencia, mas ó menos decente, está cifrada en la mayor ó menor frecuencia de viages extraordinarios; mas, si como se ha verificado, se les priva de ellos, vendrán á parar en un verdadero estado de necesidad, y nos consta que en el dia estan poco menos, pues no cobran su asignacion, y los viages sobre ser muy escasos, al momento de su expedicion suelen desaparecerse del cuerpo principal.

Ignoramos si en el dia quedará este cuerpo en el ministerio de Estado, ó en el de la Gobernacion; pero sea el que quiera no dudamos que evitará estos abusos, procurando que solo los verdaderos correos de gabinete sean los depositarios de la confianza, y los únicos que gocen de los emolumentos propios del empleo, impidiendo haya *correos intrusos*. Londres, Stokolmo, Petersburgo y Constantinopla parecen ser en el dia los puntos principales donde puede creerse necesaria la permanencia de algunos para que

los embajadores y ministros no atribuyan acaso un *abuso* à la *necesidad*. El Sr. Bardaxí no los ha llevado, sin embargo de que lo solicitó el cuerpo de correos, y tampoco los hay en los demás citados puntos: no obstante creemos que no se haya olvidado el actual Gobierno de nada de esto, ni que dexé abandonados á nuestros buenos y afamados correos de Gabinete.

*Extracto de una carta de un sugeto que tiene motivos de saber lo que se dice.*

Montevideo 4 de octubre. — Ratificado el armisticio entre el príncipe-regente de Portugal y el gobierno revolucionario de Buenos-Ayres, y retiradas las tropas portuguesas á las fronteras del Brasil, atravesó el ejército rebelde el Uruguay, y obligó á que nuestras cortas partidas desamparasen á Paysandú, capilla de Mercedes, y aun el puerto de la Colonia. El gran partido que tenían los revoltosos de la capital en la campaña sacudió el miedo, y formó reuniones en diversos puntos hasta completar algunos cuerpos armados que invadieron los pueblos indefensos y se dieron á su pillage de costumbre. Así es que faltó de tropas y armas este gefe no solo no ha podido evitar la asolacion total de la campaña, única riqueza de esta provincia, sino que se halla encerrado dentro de estos muros sin tener mas que una partida de observacion, que recorre de dia hasta el Miquelete (1¼ leg. de aquí) y se retira de noche á una de las casas, sita á poco mas de tiro de cañon de la plaza. La vanguardia de los rebeldes está en el pueblo de Canelones, y el cuartel general en Mercedes: una de sus divisiones debe venir por Poronga para observar las avenidas del Cerro Largo, por si los portugueses volvieren à auxiliarnos lo que no es inverosimil. Todo el ejército de Buenos-Ayres será de 8 á 900 hombres, y de estos mas de la mitad sin armas de fuego. Sus avanzadas han llegado hoy á media legua de aquí.

Constantinopla 19 de noviembre. — Las últimas noticias que hemos recibido de Rusia son muy satisfactorias, y confirman las grandes ventajas que los Rusos obtienen diariamente contra Bonaparte; añaden que los austriacos son muy tibios alia-

dos de los franceses, y que han rehusado el pelear en distintas ocasiones. = La opinion comun aquí es que Bonaparte ha encontrado en Rusia otra España, con la diferencia de que la guerra en aquella es mas ruinosas por la rigidéz del clima, por la despoblacion de las provincias, y por las enormes distancias.

*Quartel general de Albacete 3 de diciembre.* = El coronel Bobadilla, comandante de la seccion de Yeguas del tercer ejército, sorprendió el 29 del anterior á la guarnicion enemiga en Requena, compuesta de 700 hombres, de los que mató bastantes, é hizo 50 prisioneros.

*Valencia 5 de diciembre.* = Han emigrado muchos de los pretamistas, que habia designado el humanisimo Suchet para el pago de los doce millones. En los demas pueblos de la provincia donde igualmente trata de extender este último acto de su beneficencia, tambien ha logrado auyentar á los pudientes. La desolacion, y la tristeza ocupan las campiñas de la alegría y la fertilidad.

*Alcira 5 de diciembre.* = Despues del escarmiento que sufrió en Vivel la division de Panatier por la caballeria del general Villacampa, fué cargada por la partida del Fraile cerca de Nules, cuyo brillante escuadron de Lanceros se cubrió de gloria. Suchet ha destacado algunas fuerzas contra este partidario que empieza á adquirir mucha celebridad. = Ha sido pasado por los armas el alcalde de Puzol, y se trata de dar garrote al párroco. La causa parece que ha sido porque entró el Fraile en Puzol, y se llevó lo que se habia cobrado de aquellos pueblos para pagar una contribucion al mariscal.

*Xativa 6 de diciembre.* = El enemigo ha disminuido considerablemente las fuerzas de su linea, y ha destacado una division sobre Almansa con bastante caballeria, se cree, que para observar al Señor Elío, manteniendo sobre Utiel, Requena, y el rio Cabriél algunos destacamentos con el mismo objeto.

*Sevilla 22.* Anoche pasó por aquí en posta un edecan del duque del Parque con la noticia, segun dicen, de que los franceses evacuan la Mancha y Madrid para retirarse al Ebro.

*Cádiz 24.* = A la una de esta tarde ha desembarcado en en el muelle de esta plaza el Excmo. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo, el qual poco despues pasó á visitar á la Regencia del Reyno acompañado de varias personas de distincion.

*Partes telegraficos.* = *Dia 24.* De las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 50 infantes y 2 escuadrones de caballeria montados. = Ayer á las 2¼ de la tarde entró en el Puerto la partida de guardias españolas y los presos que salieron de esta plaza el dia 22. = Esta mañana á las 9¾ han entrado en el Puerto 2 coches con un personage á quien salieron á recibir unos 80 soldados de caballeria con sable en mano, habiendole hecho saludo triple de cañon á su entrada en el Puerto.

*Capitania del Puerto.* = *Dia 24.* De las 12. de ayer á las de hoi han entrado: de Lisboa mco. port. S. Antonio con manteca y frixoles: de Tavira 2 faluc. id. con atum, algarrobas, coles, y huevos: de Cartaya un mco. esp. con leña. y cerdos: de Sevilla una tartana id. con efectos de maestranza.

**TEATRO.** = El perro del hortelano, comedia en tres actos. = Bayle. = Tonadilla. = Saynete. = A las siete.

## *Redactor general del 24 de Diciembre.*

**IMPRESOS.** = *Diario mercantil del 23.* = El defensor de las rifas rebate al Amigo de las rifas (en el *Diario mercantil*), y á M. M. de U. (en el número 553 del *Redactor*), sentando que cargar sobre ellas el 25 por ciento destruiria estos juegos, sin producir nada á favor del Estado.

*Abeja española núm. 103.* = Define con mucha gracia los términos *Imprentas, Reyes, Tiranos, Alquilones literarios, Executorias, Mugerés, Purificacion.*

*El Procurador general de la nacion y del rei núm. 84.* El artículo magno del *Sensato* concluye hoi, firmado el



*Minador*; y á fe que nombre mas propio jamas pudo ocurrirse al Sr. Freire. Castrillon, que si es pigmeo en lo corporal, en lo espiritual es un Briareo. Francmasones arriba, ateos abajo, judaizantes por acá, hereges por allá.

*Diario de la tarde del 22.* = La parte política contiene el 6º elemento de la guerra, que es gobierno sabio, activo y vigoroso; copiado del *Diario de la Coruña*. = Las cuentas de pan y queso, y de azafran y pimienta acompañan por último á la salsa de Cortes.

*Gibraltar 12 de diciembre.* = Se ha anunciado al público haberse quitado la cuarentena á los buques procedentes de las costas de España, excepto los que hubiesen salido de los puertos comprendidos entre Almeria y Cartagena inclusive.

*Carolina 24 de diciembre.* = Parte de la division del Sr. Cruz se halla en este cuartel general, teniendo un batallon con 2 piezas de artilleria en Sta. Elena; otro en la Venta de Cárdenas; y la columna de Cazadores con el regimiento de Cantabria en el Viso. La 1ª division está en Linares, y la 2ª en Montizon: la caballería volvió ayer á adelantarse á Sta. Cruz, y avanzará mas, á medida que se retiren los 3º caballos enemigos que nos cargaron. El objeto de los enemigos en este movimiento ha sido proteger el paso de una division sobre Valencia, ácia donde tenemos entendido van marchando el segundo y tercer ejército (2º ahora.) Se nos van á reunir Penne y Morillo; y si nos replegamos de aquí será á Jaen, en donde nos cree el duque de Ciudad-Rodrigo. Sufrimos bastante escasez, y se nos desertan no pocos soldados.

*Idem 16 á las once de la noche.* = Los enemigos se han replegado á Almagro: hacen mucha galleta, y construyen un puente portátil; siendo varias las congeturas sobre el objeto. Se dice que José está en Madrid.

*Avisos.* = *Libro nuevo.* = Filosofia de la elocuencia; su autor D. Antonio de Capmany. = Esta segunda edicion, executada en Londres, se vende en Cádiz en la libreria de Car-sí calle Ancha, frente de los Gremios.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.